



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 14-2020 DEL 22 DE ABRIL DE 2020

CAPITULO I. REVISIÓN APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº13-2020 DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10).** Este asunto está pendiente.

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 4) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 14-2020 del 22-04-2020**

que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 5) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 6) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019

- 7) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 19-2019 del 5 de junio de 2019

- 8) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en relación con el oficio DGAN-DAF-RH-0667-2019 del 10 de junio de 2019, sobre los esfuerzos realizadas para ofrecer capacitación virtual, que esta junta les solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto que para la institución representaría la realización de los cursos de forma virtual, tal y como lo plantean en la solicitud supra citada, y en caso de que sea conveniente, indicar por cuanto tiempo estiman adecuado brindar el curso en la plataforma del CECADES aplicando la exoneración solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 9) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 10) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 14-2020 del 22-04-2020**

Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 11) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 12) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

Sesión 30-2019 26 de septiembre de 2019

- 13) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentra en las instalaciones del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 7.1).**

Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019

- 14) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6).**

Sesión 03-2020 29-01-2020

- 15) Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-P-005-2020 del 27 de enero de 2020, y solicita revisar los temas pendientes, y presentar una propuesta sobre las metas ASCI-SEVRI 2011-2017, que podrían continuarse o suprimirse dado su impacto, pertinencia y la situación actual de la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7).**

Sesión 05-2020 12-02-2020

- 16) Comunicar a la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, que esta Junta conoció el oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020 sobre exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, y solicita brindar información adicional con el propósito de valorar mejor esta solicitud: lista de las personas a las que se desea otorgar el beneficio indicando el puesto ocupan y el nombre de la Municipalidad donde trabajan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 2).**



- 17) Comunicar al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que esta Junta conoció su respuesta al oficio sin número del 10 de febrero de 2020, suscrito por el señor Francisco Rojas Mora, de la empresa Diseño Arqcont S.A., con relación al informe de visita de revisión de la cubierta y enviada por correo electrónico el 10 de febrero de 2020, y que le solicita que, como Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, proceda a dar seguimiento a estos trabajos pendientes, mantener informado a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 4.2)**.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0386-2020 del 16 de abril de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que hace referencia a la auditoría externa de estados financieros correspondientes al 2018, misma que fue realizada por el Despacho Carvajal y Colegiados en el 2019 y en la que emitieron opinión e informaron sobre 9 hallazgos destacando en la Carta de Gerencia y 2 hallazgos en el Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria. El señor Sanabria Vargas, informa que este oficio corresponde a un primer informe, en el que se explica los avances que se han tenido con respecto a los hallazgos informados por la auditoría externa, así como, un cronograma con actividades a cumplir de los hallazgos faltantes y que una vez cumplidos, se informarán a esta Junta.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0396-2020 del 17 de abril de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 20 de abril; mediante el que se refiere al Informe DFOE-PG-IF-00012-2019 del 28 de noviembre de 2019, "*Informe de Auditoría de Carácter Especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el Estado de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al 31 de diciembre de 2018*", realizado por la Contraloría General de la República (CGR), durante el 2019. Dentro de los hallazgos del informe, se determinaron algunas debilidades en registro, medición y revelación de algunas de las normas, entre ellas, el incumplimiento de la NICSP 25 "*Beneficios a los Empleados*", en cuanto al registro de la cesantía.

"Producto de este hallazgo, el informe de la CGR emitió la siguiente recomendación a la Junta Administrativa del Archivo Nacional: 5.2. Analizar los requerimientos solicitados por la NICSP25 "Beneficios a los empleados" para el reconocimiento de la obligación por cesantía, los eventuales ajustes que puedan surgir producto de dicho análisis y las revelaciones en los Estados Financieros requeridas, para ello, considere la viabilidad técnica y económica de la institución. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 31 de julio de 2020, una certificación que acredite el análisis realizado, los acuerdos tomados, y las revelaciones realizadas en los Estados Financieros. (ver párrafos del 2.17 al 2.26)".

En este sentido, realizado el análisis de los requerimientos que establece la norma para el reconocimiento de la cesantía, entre ellos: técnicas actuariales utilizando variables demográficas; tales como: tasas de rotación, incapacidad, retiros, mortalidad, y, suposiciones financieras; tales como: tasas de descuento y futuros niveles de sueldos, se determinó que los funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, carecemos del criterio técnico, para realizar estas estimaciones.

Al realizar indagaciones sobre oferentes que brinden este servicio profesional, se logró contactar con el Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada, CIMPA de la Universidad de Costa Rica, la que brindó una cotización para la realización de este trabajo, misma que se somete a consideración de la Junta Administrativa, para que tome el acuerdo que considere pertinente con respecto a la recomendación brindada por la CGR. En caso de que el órgano colegiado acuerde la contratación del servicio, se deberá incorporar en el presupuesto del presente año los recursos necesarios mediante una modificación presupuestaria, ya que actualmente no se posee el contenido presupuestario para esa eventual contratación.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0404-2020 del 21 de abril de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para conocimiento y aprobación los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al I Trimestre del ejercicio económico del 2020. Agrega el señor Sanabria Vargas, que dichos informes deben presentarse a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, a más tardar el 28 de abril de 2020.



ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 21 de abril de 2020, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera, por medio del que solicitan audiencia para el próximo 29 de abril, con el fin de presentar a ese órgano colegiado los siguientes informes:

1. Anteproyecto de POI-Presupuesto para 2021 (con la señora Melina Leal Ruíz), 30 minutos.
2. Análisis financiero de los estados financieros al 31 de marzo de 2020, 20 minutos.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-14-2020 del 20 de abril de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite para conocimiento de esta Junta el Anteproyecto de presupuesto ordinario 2021 y sus anexos, determinado con base en el universo auditable evaluado por riesgos realizado en abril 2020. La propuesta de presupuesto de la Auditoría Interna para el 2021, cuyo monto asciende a la suma de ¢850.000 (ochocientos cincuenta mil colones exactos). No se omite manifestar que el mismo fue elaborado tomando en cuenta la situación financiera de la institución, por lo que es lo más conservador posible.

ARTICULO: Oficio DGAN-CAI-006-2020 del 15 de abril de 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Presidente del Comité Académico Institucional, mediante el que comunican que en la sesión 01-2020 del 28 de enero de 2020, el Comité Académico Institucional de la Dirección General del Archivo Nacional se acordó el siguiente: *“ACUERDO 8.1. Comunicar a la Junta Administrativa del Archivo Nacional que este Comité Académico conoció el oficio DGAN-DSAE-STA-003-2020 del 14 de enero de 2020 suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos; y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos de ese departamento; por medio del cual remitió los resultados de la capacitación virtual que se ofreció en coordinación con el Centro de Capacitación y Desarrollo (Cecades) de la Dirección General del Servicio Civil, en cumplimiento del acuerdo nº 2 tomado por esa Junta Administrativa en la sesión nº 20- 2019 celebrada el 19 de junio del 2019. Asimismo, se solicita a ese órgano colegiado el apoyo para este tipo de actividades de capacitación se sigan brindando en coordinación con el Cecades y de manera gratuita; en vista de que permite una imagen institucional innovadora; se amplía la cobertura de participantes en los cursos; se disminuyen los costos directos e indirectos de brindar capacitaciones en forma presencial; se aprovecha la plataforma virtual del Cecades, entre otros beneficios. Adicionalmente, es importante indicar que el 100% de las actividades de capacitación que brinda el Cecades son gratuitas. ACUERDO FIRME”.*

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 17 de abril de 2020, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que comunica que se dé trámite a una solicitud de información que solicita la empresa Paneltech S.A., dentro del documento donde presenta la Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante, al final del punto **C**, teniendo en cuenta que dicha solicitud tiene plazo el que cuenta a partir de que la Junta conozca el documento, así lo ha dispuesto la jurisprudencia respecto a solicitudes de información que hacen a órganos colegiados, que hasta que sesionen y conozcan la solicitud. El señor Calderón Pacheco, transcribe la solicitud y adjunta el documento de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante. *"Para esto, y siendo nuestro derecho el acceso a la información, se pide expresamente el Archivo se sirva brindarnos copias certificadas de los audios y actas de junta administrativa donde el secretario conoció asuntos del contrato con mi representado, y del procedimiento ordinario. Esta información es necesario para complementar el recurso. Así como se pide certificadas las notas donde este secretario haya formalizado abstención alguna para conocer asuntos en el seno de la Junta Administrativa. Esto también se pide se nos facilite de forma certificado en plazo no mayor a 10 días."*

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 30 de marzo de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que traslada para conocimiento y aprobación de esta Junta la Normativa de los servicios de la Biblioteca especializada en Archivística y Ciencias Afines del Archivo Nacional enviado mediante el oficio DGAN-DG-BIBLIO-036-2020 del 23 de marzo de 2020, suscrito por la señora Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, recibido el 30 de marzo de 2020. La señora Segura Solís, comenta que una de las nuevas estrategias de divulgación de la Biblioteca, incluidas en la citada normativa es el servicio el préstamo de material bibliográfico a personas usuarias externas. Asimismo, se procedió a confeccionar un formulario, denominado “Compromiso



de préstamo de material bibliográfico a domicilio” con el fin de tener un respaldo adicional a la boleta de préstamo que ya se utiliza. El formulario incluye datos como: nombre, número de cédula, número de teléfono, institución; datos que ayudarán a localizar a las personas, en caso de requerirse. Además, en la normativa se indican los servicios, las obligaciones de los plazos de devoluciones (tardía, deterioro y pérdida de material), los cambios mencionados responden a la necesidad de que el servicio tenga una proyección externa, ya que el material bibliográfico solo se facilita a lo interno, a las personas funcionarias, a los miembros de la Junta Administrativa y a lo externo, a través del servicio de préstamo interbibliotecario. La idea es poner en práctica este nuevo servicio a partir del próximo 15 de abril de 2020, salvo un mejor criterio. Este servicio se evaluará al finalizar el año 2020, con el fin de medir su impacto y así valorar la continuidad o no del servicio.

CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

ARTICULO a: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de abril de 2020, de la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que realiza la consulta sobre el proyecto de inversión “*Modernización del Sistema de control de incendios en el Archivo Nacional*”, la señora Leal Ruiz, requiere saber si se cuenta con la aprobación para realizar el trámite respectivo y que procedan a eliminarlo.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de abril de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, en respuesta a su consulta, el señor Barquero Elizondo, le solicito que proceda con los trámites para la eliminación del proyecto de inversión “*Modernización del Sistema de control de incendios en el Archivo Nacional*”, dado que las justificaciones del Departamento Administrativo Financiero vislumbran un panorama que dificultan mucho la realización del proyecto.

ARTICULO .c: Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de abril de 2020, de la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que le informa que procederá a realizar la solicitud de eliminación del del proyecto de inversión “*Modernización del Sistema de control de incendios en el Archivo Nacional*”, al contar con la aprobación.

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.